

ARBITRAJE DE ACUERDO A LA LEY 50-87 Y SUS MODIFICACIONES

El Centro de Resolución Alternativa de Controversias (CRC) de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc., instituido de conformidad con la Ley No. 5087, modificada por la Ley 181-09, sobre Cámaras de Comercio, tiene facultad para solucionar diferendos que surjan entre dos o más personas físicas o jurídicas, miembros o no de la Cámara, que hayan acordado someter la resolución de sus conflictos a los procedimientos de arbitraje, conciliación, mediación, amigable composición u otros métodos de solución alternativos de controversia.

Requisitos para Depósito de Solicitud

1. Copia del contrato que incluye la cláusula arbitral o documento compromisorio que otorgue la competencia arbitral a la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc., de conformidad a la Ley No. 50-87 modificada por la Ley No. 181-09;
2. Instancia dirigida a la secretaría ejecutiva del bufete directivo del CRC contentiva de la demanda o solicitud de intervención, con sus respectivos anexos, incluido, copia de la notificación realizada de la misma a la parte demandada.
3. Copia del recibo de pago del 50% de los gastos administrativos y honorarios de los árbitros al momento de la notificación de la demanda.
4. Poder de representación de los abogados actuantes.
5. Respecto de cada uno de los anteriores documentos a depositar, se deberán entregar cinco (5) copias, cuatro (4) para el CRC y otra para la parte demandada.

Tarifa de Métodos Alternativos de Controversias a partir del 01/04/2013, disponible en la página web de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.

CRC: Centro de Resolución Alternativa de Controversias

El actual Bufete Directivo durante el periodo octubre 2017-2019, lo integran:

1. Ismael Comprés Presidente
2. Claudia Gallardo Tesorera
3. Ylona De la Rocha Vocal
4. Vilena ComasVocal
5. Arlen Peña.....Vocal
6. Emilio Rafael Castaños Vocal
7. Enmanuel Mena AlbaVocal
8. José Ramón Vega BatlleVocal
9. Amaury Suárez Vocal
10. Juan José Arias R..... Vocal
11. Raquel De Castro.....Vocal
12. Jorge JanaVocal
13. Víctor J. Martínez Vocal
14. Víctor Fondeur.....Vocal

Ana Delmira Fernández R.

(Secretaria Ejecutiva)

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con el Departamento Legal de nuestra Cámara. Ave. Las Carreras #7, Edificio Empresarial, Santiago, República Dominicana Tel.(809) 582-2856 (exts. 223 y 243) Fax (809) 241-4546 Email: legal@camarasantiago.com, asistentecrc@camarasantiago.com Home Page: www.camarasantiago.com